

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muy

buenos días. (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente a las diez horas con veintisiete minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: 1.-

Orden del día que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Para el día martes 3 de mayo de 2016. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintinueve de abril del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Guadalupe Díaz Castro, vecino del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por el que expone supuestas irregularidades en la actuación de diversos servidores públicos adscritos al Distrito Judicial de Tecamachalco y del Tribunal Superior de Justicia del Estado. 4.- Lectura de los ocurso de alumnos del Bachillerato General Oficial Vicente Suárez Ferrer de la ciudad de Puebla, por los que exponen los problemas sociales y de servicios públicos de su comunidad, entre otros. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. 6.- Lectura de los oficios DGAJEPL/851/2016 de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Transparencia y Acceso a la Información; así como del DGAJEPL/852/2016 de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 7.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de mayo. 8.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Uno del orden del día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 29 de abril del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

QUINCUGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LO CONDUCENTE Y PUNTO SEIS A LAS COMISIONES INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES EN LO CONDUCENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO SGG/119/2016 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE LE AUTORIZA A DONAR UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO GRANJA MARÍA LUISA, FORMADO POR EL TERRENO HUIXTOMATLATE, ACTUALMENTE RANCHO EL CARMEN, EN LA POBLACIÓN DE SANTA ANA XALMIMILULCO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, CON FINES INDUSTRIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECAMACHALCO Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, INTERVENGAN EN LOS HECHOS SUSCITADOS EN ESE MUNICIPIO, DE ESTE ASUNTO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MARTES TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Firma el Diputado Presidente Carlos Martínez Amador y la Diputada Secretaria Patricia Leal Islas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la

palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día 3 de mayo de 2016. Circular SG/07/2016 del Primer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche comunicando la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima segunda legislatura. Recibo y enterado. Circular 10 del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes comunicando la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año del ejercicio constitucional de la sexagésima segunda Legislatura, así como la elección de la Mesa Directiva de la diputación permanente. Recibo y enterado. Oficio CE/SGD/231/216 del Secretario General encargado del despacho del honorable congreso de Nayarit comunicando la designación de los integrantes de la mesa directiva de la trigésima primera legislatura que fungirá en el tercer mes del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. Recibo y enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos Tres y cuatro del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio Correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Punto Tres a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Y el Punto Cuatro al Comité de Gestoría y Quejas.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Cinco del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Seis del orden del día se dará lectura a los oficios DGAJEPL/851/2016 de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Transparencia y Acceso a la Información; así como del DGAJEPL/852/2016 de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaría de lectura a los oficios de referencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada en esta fecha fue aprobada el siguiente asunto: Dictamen con Minuta de Decreto por el cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracciones I, XXVI y CLVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones I y XXVI, XC, XCV, CIV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente, se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los conducentes; enviamos un cordial saludo. Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 2 de mayo de 2016. Firma la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Diputada Susana del Carmen Riestra Piña y el Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Pido a la Secretaria dar lectura al otro Oficio.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Con gusto. Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentes. Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión de la Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha, fueron aprobados los asuntos siguientes: Dictamen por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nauzontla Puebla, a donar con destino a la persona jurídica

denominada "Restaurant Taixotlil" SPRDRL, los predios identificados como "Cuautepehuatl" Dictamen por el cual se abroga el Decreto de fecha 7 de noviembre de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2012 así como se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar a título oneroso, la fracción A del inmueble ubicado en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero Puebla, a favor de la persona moral denominada "Comercializadora Fábregas, S.A de C.V" y la enajenación de la fracción B del réferi de inmueble, en otros. Dictamen por el cual se autoriza al Banco Estatal de Tierra a donar una superficie de 12 mil 872.7 metros cuadrados, del inmueble identificado como el "Predio Rústico" resultado de la Fusión de los dos predios conocidos como la parte restante del predio identificado como el "Predio Rústico2 constituido por la fracción de terreno número 4 de los que se dividió la antigua Hacienda de San Miguel del Salado y una fracción del terreno número uno, de los que se dividió la antigua hacienda de San Miguel del Salado con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el se desarrollen las actividades inherentes de esa institución. Dictamen por el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la donación de una fracción de 50 mil 935.61 metros cuadrados del predio denominado "Granja María Luisa" formada por el terreno Huixtomatlalte, actualmente rancho el Carmen, cito en la población de Santa Ana Xalmimilulco, perteneciente al Distrito de Huejotzingo Puebla, con fines industriales para el desarrollo económico de la entidad. En virtud de lo anterior con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracciones III y XXVI y CLVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones III y XXI, XC,XCV,CIV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que los asuntos en mención se hagan del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surtan los efectos conducentes. Enviamos un cordial saludo. Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 2 de mayo de 2016. Firma el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Diputado José Chedraui Budib y la Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Diputada Corona Salazar Álvarez.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, CLVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, XC,XCV y CIV del reglamento Interior del Honorable Congreso y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se toma en consideración la solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una sesión extraordinaria; los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, CLVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, XC, XCV y CIV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los Oficios DGAJEPL/851/2016 de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos constitucionales y el de transparencia y Acceso a la Información, así como el DGAJEPL/852/2016 DE LOS Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, XC, XCV y CIV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo: Primero, se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo en día miércoles 4 de mayo del año en curso a las diez horas. Segundo, el Honorable Congreso del Estado deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se abroga el Decreto de fecha 7 de noviembre de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 31 de diciembre de 2012, así como se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar a título oneroso la fracción A del Inmueble ubicado en el Municipio de Cuapixtla de Madero Puebla, a favor de la persona moral denominada "Comercializadora Fábregas S.A de C.V" y la enajenación de la fracción B del referido inmueble. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se autoriza al banco estatal de tierra a donar una superficie de 12 mil 872.7 metros cuadrados, del inmueble identificado como el "Predio rústico" resultado de la fusión de los dos predios conocidos como "La parte restante del predio" identificado como el predio rústico constituido por la fracción de terreno número cuatro de los que se dividió la antigua Hacienda de San Miguel del Salado y

una fracción de terreno número uno de los que se dividió la antigua Hacienda de San Miguel el Salado, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social para que en el se desarrollen las actividades inherentes a esa institución. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la donación de una fracción de 50 mil 935.61 metros cuadrados, del predio denominado "Granja María Luisa" formada por el terreno Huixtomatlalte, actualmente "Rancho el Carmen" en la población de Santa Ana Xalmimilulco, perteneciente al Distrito de Huejotzingo Puebla, con fines industriales para el desarrollo económico de la entidad. Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Nauzontla Puebla, a donar a la persona jurídica mencionada en el Decreto de referencia los predios identificados como "Coatepetlautl" con el objetivo de promover el turismo y de esa forma fomentar la economía y el empleo de los habitantes de la zona. Dictamen con Minuta de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica de Ciudad de Puebla de Zaragoza a los 3 días del mes de mayo de 2016. Firman el Diputado Presidente Carlos Martínez Amador, y la Diputada Secretaria Patricia Leal Islas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) ocho votos a favor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con ocho votos a favor es aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el miércoles 4 de mayo del año en curso, a las diez horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a háganse las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: El último punto del orden del día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenos días. Saludo con mucho respeto a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; a los medios de comunicación; amigas y amigos que le acompañan; a los miembros de esta Comisión Permanente. Con su permiso. Considerando. El pueblo da a través del voto, la responsabilidad a sus gobernantes de tomar decisiones sobre las acciones de gobierno y la utilización de los recursos públicos. En el caso de los Ayuntamientos, no sólo se vota por el candidato a Presidente Municipal, también se vota por la Planilla de Regidores, siendo el Presidente Municipal, propiamente el Primer Regidor. El Cabildo, es el órgano rector de los Ayuntamientos y de él forman parte todos los Regidores en la toma de decisiones. En nuestro andar por los Municipios, una pregunta recurrente de la gente ha sido: ¿cuáles son las responsabilidades de un Regidor? Han escuchado la palabra muchas veces y muchas veces saben inclusive cuánto ganan; pero siempre están preguntando cuáles son sus funciones y a qué se dedica. Inclusive, saben que forma parte del Ayuntamiento, pero no tienen claro cuál es su función o razón de ser. Es por eso, que vemos la imperiosa necesidad de integrar a los Regidores, como sujetos obligados a rendir informes cada dos meses sobre su trabajo y las Comisiones que representa. Además, de un Informe anualizado en el mes de enero, que complemente el contenido al del Primer Regidor, los primeros quince días de febrero. Esta Iniciativa se suma a los esfuerzos por transparentar y acercar el trabajo de los servidores públicos, pero se aterriza, sobre todo, en el ámbito más cercano a la gente, a través de los Gobiernos Municipales, específicamente en el caso de los Regidores. Con esto, volvemos tangible cada vez más el trabajo de los Ayuntamientos, a los ojos de los ciudadanos. Además, de darle oportunidad a los Regidores de informar del desempeño de sus responsabilidades y del trabajo que realiza día a día. Que es por ello que con el objetivo de enriquecer el marco jurídico, se propone reformar la Ley Orgánica Municipal, para poder garantizar el cumplimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y acceso a la información pública y privilegiar la esencia de la función. Dicho lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa que reforma las fracciones IX y X del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para quedar como sigue. Artículo 92.- Son facultades y obligaciones de los Regidores: rendir al Cabildo un informe bimestral de sus actividades como responsables de la Comisión que encabezan y un informe anual en el mes de enero de cada año, para enriquecer el informe que por escrito, deberán presentar los Presidentes Municipales dentro de los primeros quince días del mes de febrero de cada año. Y, X.- las que determine el Cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables. Transitorios. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de

su publicación en el Periódico oficial del Estado. Y, Segundo. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Le pedimos a la Secretaría, dé lectura a las Efemérides del mes de mayo.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con gusto Presidente. Efemérides del mes de mayo. El 1º de mayo de 1945, para conmemorar el Día del Trabajo en Puebla, inicia sus labores el Instituto Mexicano del Seguro Social. En 1961, nace el Movimiento de Reforma Universitaria, con la ocupación del Edificio Carolino; algunas de sus demandas son la introducción de métodos de enseñanza modernos, democratización de la estructura administrativa y una mayor influencia de los estudiantes, en la toma de decisiones, educación laica y la remoción del Rector y de algunos grupos estudiantiles. También el 1º de mayo, se conmemora el Día del Trabajo. El 2 de mayo, la conmemoración de la Muerte de los Pilotos de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana “Escuadrón 201” en 1945. El 3 de mayo, el Día Mundial de la Libertad de Prensa. El 5 de mayo de 1948, México se integra a la Organización de los Estados Americanos, mejor conocido como la OEA. En 1862, el Aniversario de la Victoria de las Fuerzas Republicanas comandadas por el General Ignacio Zaragoza, sobre el Ejército Francés en Puebla. En el mismo año, resonante victoria del Ejército Mexicano al mando del General Ignacio Zaragoza, sobre las armas francesas invasoras de México; la batalla tiene lugar durante todo el día, desde las fortificaciones de Loreto y Guadalupe, que resguardaba en la entrada a la Ciudad de Puebla, ahí se cubren de gloria las armas nacionales. En 1913, se inauguran las instalaciones monumentales del Mercado La Victoria. Con este acto se intenta que el nombre del Mercado se asocie a la gesta de 1862 en Loreto y Guadalupe, aunque originalmente llevaba el apellido por el General Guadalupe Victoria, Primer Gobernador Militar de Puebla. En 1954, se estrena oficialmente la nueva Estación de Ferrocarriles Nacionales de México en Puebla, con un costo de 15 millones de pesos. En 1962, se inaugura la Autopista México–Puebla. En 1988, se inaugura la Central de Autobuses de Puebla, mejor conocida como la CAPU, lo cual imprime un avance en la modernidad de los servicios de la Ciudad. El 8 de mayo de 1753, el Aniversario de Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México. El Día Mundial —también— de la Cruz Roja y asimismo, la celebración del Aniversario del Fin de la Segunda Guerra Mundial. El 10 de mayo de 1911, emulando una celebración ya popular en los Estados Unidos, el Periodista Fundador del Diario Excelsior, el poblano Don Rafael Alducin, instituye el Día de las Madres. El 15 de mayo de 2012, muere Carlos Fuentes, uno de los más destacados Escritores Mexicanos de la segunda mitad del Siglo XX. En 2013 inicia la Feria del Nopal en San Andrés Cholula. En este 15 de mayo, se conmemora el Día del Maestro;

el Día Internacional de la Familia y el Día del Plenilunio, que es la luna llena. El 17 de mayo, el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información. El 18 de mayo de 1994, México ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que aglutina a las economías más desarrolladas del mundo. El 21 de mayo de 1920, el Aniversario de la muerte de Venustiano Carranza; y, el mismo día, el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. El 26 de mayo de 1910, se expide el Decreto que crea la Universidad Nacional, impulsado por Justo Sierra Méndez, entonces Secretario de Instrucción Pública. El 29 de mayo, el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. El 31 de mayo de 1890, se inaugura el tramo del Ferrocarril Interoceánico entre Atlixco-Izúcar de Matamoros y este mismo día 31 de mayo, es el Día Mundial sin Tabaco. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del orden del día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles once de mayo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.